

Martes, 20 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Viandar de la Vera

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General para el ejercicio 2025.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento de Viandar de la Vera, para el ejercicio 2025, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULO DE INGRESOS	
OPERACIONES CORRIENTES	
Cap.1.- Impuestos directos:	101.000,00 €
Cap.2.- Impuestos indirectos:	4.000,00 €
Cap.3.- Tasas y otros ingresos:	214.400,00 €
Cap.4.- Transferencias corrientes:	245.795,66 €
OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap.7.- Transferencias de Capital	5.700,00 €
TOTAL INGRESOS	570.895,66 €

CAPÍTULOS DE GASTOS	
OPERACIONES CORRIENTES	
Cap. 1.- Gastos de Personal:	384.290,20 €
Cap. 2.- Gastos en Bienes Corrientes	134.324,88 €



Martes, 20 de mayo de 2025

Cap. 3.- Gastos Financieros:	500,00 €
Cap. 4.- Transferencias Corrientes:	22.480,58 €
OPERACIONES DE CAPITAL	
Cap.6.- Inversiones Reales:	24.300,00 €
Cap. 7.-Transferencias de Capital:	5.000,00 €
TOTAL GASTOS:	570.895,66 €

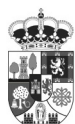
PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2024

a) Personal funcionario:

N.º plantilla	Denominación	Nº plazas	Situación	Subgrup.	CD	Otra información
1	Secretaría - Intervención	1	Funcionario de Carrea con Habilitación de Carácter Nacional Orden, HPF/288/2023, de 24 julio de (BOE 180, de 29 de julio de 2023)	A1/A2	26	En agrupación (60% en Talaveruela de la Vera y 40% en Viandar de la Vera)

b) Personal laboral fijo:

N.º plantilla	Denominación	N.º plazas	Jornada
2	Auxiliar administrativo	1	Completa



Martes, 20 de mayo de 2025

3	Alguacil	1	Completa
4	Auxiliar de Ayuda Familiar	1	Completa
5	Limpiadora	1	Parcial
6	Coordinadora del Piso Tutelado	1	Completa
7	Auxiliar Ayuda a Domicilio-Piso Tutelado	2	Completa
8	Dinamizador/a Turístico	1	Completa

c) Personal laboral temporal:

N.º plantilla	Denominación	N.º plazas	Jornada
9	Peón de Servicios Múltiples (Programa PCEM-Empleo, Plan Empleo EELL, Plan Provincial y Plan Integra)	4	Parcial
10	Dinamizadora Socio-Cultural (Plan Activa Cultura Deporte)	1	Parcial
11	Peones/Oficial-Programa Empleo Agrario Corporación Local	20	Completa
12	Director/a Ocio y Tiempo Libre (Programa PCEM Conciliación y Corresponsabilidad)	1	Parcial
13	Monitores de Ocio y Tiempo Libre (Programa PCEM Conciliación y Corresponsabilidad)	3	Parcial
14	Auxiliares de Ayuda a Domicilio-Piso Tutelado (Programa PCEM-Empleo, Plan Provincial, Plan Empleo EELL)	4	Completa



Martes, 20 de mayo de 2025

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Vianda de la Vera, 14 de mayo de 2025

Anabela Díaz Torés

ALCALDESA

